



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Oficio Núm. 1.0.18.6/3 16/2007.
INEGI.CSN. 03.01

Dirección Regional Centro Sur
Coordinación Estatal Guerrero.



**A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES.
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S.**

Asunto: Solicitud de facilidades y apoyo
al Censo Agropecuario 2007.

Chilpancingo, Gro., 1 de octubre de 2007.

Por este medio, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), llevará a cabo durante el presente año el levantamiento del VIII Censo Agropecuario que comprende al VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y al IX Censo Ejidal. Con este operativo se actualizarán las estadísticas del sector agropecuario y forestal del país y se constituirá el inventario nacional de terrenos.

Con este propósito, el portador de la presente **C. Arsenio López Vargas**, identificado con credencial y uniforme del Instituto, estará visitando las distintas localidades de esta entidad durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, para llevar a cabo el levantamiento de la información correspondiente al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Por lo anterior, mucho agradeceré se brinden las facilidades y apoyo al personal de este Instituto, cuando las circunstancias de su trabajo así lo ameriten.

Seguro de contar con su valiosa colaboración en este proyecto de interés nacional, les reitero nuestro agradecimiento.

**Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Coordinador Estatal**


Eladio Hernández Montúfar

"México cuenta con el INEGI"



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

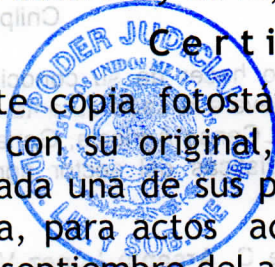
Oficio Núm. 1 0 18 013 1612007
INEGI CSM. 03 01

Dirección Regional Centro Sur
Coordinación Estatal Guerrero

El suscrito Licenciado **Alejandro Hernández Leyva**, Juez Mixto de Paz, del Municipio de Chilpancingo, Guerrero; Distrito Judicial de Los Bravo, quien actúa en forma legal con la **C. Lic. Zoyla Chino Hernández**, Primera Secretaria de Acuerdos en Materia Penal, habilitada a la Secretaría Civil, quien autoriza y da fe, hace constar y;

Certifica:

Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente con su original, misma que se tuvo a la vista y coincide en todas y cada una de sus partes, lo que certifico a petición de la parte interesada, para actos administrativos no contenciosos, el día veinte del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. **Doy fe.**



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PAZ DEL MUNICIPIO
D. CHILPANCINGO, GUERRERO
DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO

C. Juez Mixto de Paz

Lic. Alejandro Hernández Leyva.

C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Zoyla Chino Hernández.